



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

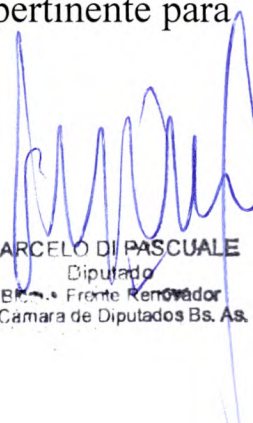
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio al organismo que corresponda a efectos de solicitarle informe sobre la implementación de la Ley 14.222 que establece “la difusión en los distintos establecimientos educativos y/o culturales de la Provincia de Buenos Aires, los derechos de Soberanía sobre el Antártico Argentino.

A saber:

- 1) Especifique como se implementa la Difusión de la misma
- 2) Detalle las actividades y acciones a realizar en dichas Instituciones
- 3) Fecha de inicio y cantidad de establecimientos donde se realiza
- 4) Toda otra información que se considere pertinente para clarificar el tema en cuestión-


MARCELO DI PASCUALE
Diputado
B.P.A. Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

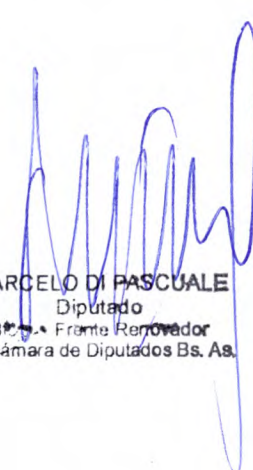
FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Pedido de Informe tiene el Propósito de conocer cómo se está implementando la Ley 14.222, promulgada Decreto 2767/10 del 23 -12 -2010. Publicada en Boletín Oficial el 14 – 01-2011 con N 26.514.

La Provincia, a través de la Dirección de Cultura y Educación, tiene la responsabilidad principal de proveer, garantizar y supervisar una Educación Integral, inclusiva, permanente garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social.

En este marco, debe ser objetivo de la Política Publica Educativa de la Provincia a través de los Establecimientos Educacionales y/o Culturales, se enseñe y promuevan las actividades citadas anteriormente, así como la Soberanía de nuestro país en la Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Es por todo lo expuesto que solicito me acompañen con su voto para la aprobación de dicho proyecto.



MARCELO DI PASCUALE
Diputado
B.A. Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Bs. As.